

BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Lunes, 13 de diciembre de 1971 — Número 149

Página 1.273

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artícu'o 5.º de la Ley de 21 de abril de 1947, se ha procedido, según lo anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 247, del 15 de octubre último, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de notario público, el día 25 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta corporación el sorteo de la amortización de las obligaciones, 5 % de las series A, B, C, D, E, F, y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

SERIE A

3.351 / 60 - 3.661 / 70 - 3.881 / 90
4.011 / 20 - 4.601 / 10 - 5.231 / 40
5.651 / 60 - 6.151 / 60 - 7.761 / 70
9.051 / 60 - 9.061 / 70 - 9.451 / 60
9.481 / 90 - 9.901 / 10 - 11.691 / 700
12.001/10 - 12.741/50 - 13.461/70
13.961/70 - 13.991/14.000 - 14.011/20
14.271/80 - 14.301/10 - 14.351/60
14.971/80 - 15.161/70 - 15.261/70
15.701/10 - 16.071/80 - 17.391/400
17.831/40 - 17.941/50 - 18.211/20
18.701/10 - 19.011/20 - 19.131/40
20.191/200 - 20.361/70, - 20.661/70
21.211/20 - 21.941/50 - 22.441/50
23.241/50 - 23.271/80 - 24.591/600
25.441/50 - 25.581/90 - 25.591/600
25.621/30 - 25.721/30 - 25.961/70
26.191/200 - 26.261/70 - 26.541/50
26.551/60 - 26.671/80 - 26.801/10
26.811/20 - 28.181/90 - 28.191/200
28.591/600 - 28.711/20 - 29.691/700
29.831/40 - 30.941/50 - 32.811/20
33.011/20 - 33.031/40 - 33.541/50
34.591/600.

SERIE B

1.191 / 200 -	1.201/10 - 1.781/90
1.791/800 -	2.091/100 - 2.111/20
2.951/60 -	2.961/70 - 4.191/200
4.211 / 20 -	4.221 / 30 - 4.241 / 50
4.931 / 40 -	4.941 / 50 - 5.151 / 60
5.161 / 70 -	
5.751 / 60 -	5.761 / 70 - 6.641 / 50

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta del Puerto de Santander. 1.273

ANUNCIOS DE SUBASTAS

542.a Comandancia de la Guar-	
dia Givil	1.274
Juzgado de Primera Instancia	
e Instrucción de Torrelavega.	1.274

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.275

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Rasines, Liendo, Torrelavega, Bárcena de Cicero, Potes, Medio Cudeyo y Laredo 1.275

6.691/700 - 7.001/10 - 7.011/20 8.251/60 - 8.261/70 - 8.991/9.000 9.001/10 - 14.441/50 - 14.461/70 14.691/700 - 14.701/10 - 14.991/15.000 15.001/10 - 15.701/10 - 15.711/20 18.461/70 - 18.471/80 - 18.671/8018.681/90 - 19.851/60 - 19.861/70

SERIE C

3.201 / 10 - 3.211 / 20 - 4.291 / 300 4.301 / 10 - 8.351 / 60 - 8.371 / 80 8.451 / 60 - 8.461 / 70 - 8.711 / 20 8.741/50 - 10.681/90 - 10.701/10 12.881/90 - 12.891/900 - 13.441/50 13.451/60 - 16.981/90 - 17.001/10 17.111/20 - 17.121/30 - 17.151/60 17.161/70 - 18.191/800 - 18.801/10 19.161/70 - 19.171/80 - 19.401/10 19.431/40 - 19.721/30 - 19.731/40 19.821/30 - 19.841/50 - 20.121/30 20.131/40 - 21.831/40 - 21.841/50 21.851/60 - 21.881/90 - 21.991/22.000 22.011/20 - 22.361/70 - 22.371/80 22.941/50 - 22.951/60 - 23.811/20 23.821/30 - 23.931/40 - 23.941/50 24.311/20 - 24.331/40 - 26.661/70

26.681/90 - 26.981/90 - 26.991/27.000 27.451/60 - 27.461/70 - 27.821/30 27.831/40 - 28.421/30 - 28.441/50 29.421/30 - 29.431/40 - 29.971/80 29.981/90.

SERIIE D

SERIE E

1.301 / 10 - 1.311 / 20 - 2.951 / 60 2.961 / 70 - 5.011 / 20 - 5.021 / 30 5.391 / 100 - 5.401 / 10 - 7.371 / 80 7.381 / 90 - 7.661 / 70 - 7.671 / 80 8.521 / 30 - 8.531 / 40 - 9.421 / 30 9.451 / 60 - 9.481 / 90 - 9.491 / 500 9.861 / 70 - 9.871 / 80 - 9.911 / 20 9.921/30 - 11.631/40 - 11.661/70.

SERIE F

771/80 - 781/90 - 2.751/60 - 2.761/70 4.721 / 30 - 4.731 / 40 - 6.111 / 20 6.121 / 30 - 7.191 / 200 - 7.201 / 10 8.291/300 - 8.301/10 - 10.581/90 10.591/600 - 10.991/11.000 - 11.001/10 11.941/50 - 11.951/60 - 13.961/70 13.971/80 - 14.621/30 - 14.631/40 16.411/20 - 16.421/30 - 17.991/18.000 18.001/10 - 18.001/100 - 18.101/10 18.511/20 - 18.521/30 - 18.611/20 18.621/30 - 18.991/19.000 - 19.001/10 19.101/10 - 19.111/20 - 19.841/50 19.851/60 20.841/50 20.851/60 23.321/30 21.831/40 - 28.881/90 -25.861/70 23.331/40 25.851/60 26.871/80 - 26.171/80 26.161/70 28.321/30 28.311/20 26.881/90 28.811/20 28.491/500 - 28.501/10 -29.521/30 28.821/30 -29.531/40 - 30.471/80 30.501/10 30.461/70 - 31.261/70 31.271/80 30.511/20 33.201/10 32.701/10 32.691/700 -36.351/60 36.341/50 33.211/20

37.071/80 - 37.091/100 -37.121/30 37.131/40 - 37.321/30 -37.331/40 38.611/20 -38.621/30 - 38.951/60 38.961/70.

SERIE G

1.191 / 200 - 1.201 / 10 - 1.571/80 1.581 / 90 - 3.511 / 20 - 3.551 / 60 3.571 / 80 - 3.581 / 90 - 3.591 / 600 3.601/10 - 6.711/20 - 6.721/30 7.851 / 60 - 7.861 / 70 - 9.401 / 10 9.411/20 - 9.711/20 - 9.721/30 9.731 / 40 - 9.741 / 50 - 9.751 / 60 9.761/70 - 10.211/20 - 10.231/40 11.531/40 - 11.541/50 - 12.691/700 12.701/10 - 13.141/50 - 13.151/60 13.551/60 - 13.561/70 - 17.121/30 17.131/40 - 18.691/700 - 18.701/10 19.371/80 - 19.381/90 -19.971/80 19.981/90.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará, contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaria de esta Junta, los días laborables, de 11 a 12 de la mañana. a partir de 1 de enero próximo venidero.

Santander, 29 de noviembre de 1971. El presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 2.253

ANUNCIOS DE SUBASTA

542 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso-subasta

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de la casacuartel en Castro Urdiales (Santander), con un presupuesto de contrata de 5.279.265,84 pesetas.

Fianza provisional.—108.588 pesetas (Ley de Contratos del Estado de 28-12-63, "Boletín Oficial del Estado"

número 313).

Plazo de ejecución.—doce meses.

Número de viviendas: 1.

Admisión de proposiciones.—hasta las trece horas del día 23 del presente mes en esta Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 18 del mismo mes en la Comandancia de Santander.

Apertura de pliegos.—A las diez horas del día 29 del presente mes en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo

de proposición económica, figuran reseñados en el proyecto completo que para su examen se encuentra en las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Deben acompañar también el certificado de clasificación "C".

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente de esta construcción y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20-9-71.

Madrid, 4 de diciembre de 1971. El general jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo en reclamación de cantidad promovido por José Antonio Riaño Terán, contra Valentín Iglesias Escudero, vecino de Torrelavega, Bonifacio del Castillo, número 9, 1.º-E, y establecimiento comercial en término de Polanco; en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el vehículo embargado al demandado que luego se dirá; subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez de enero próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Una furgoteta marca "Renault", modelo 4L, matricula S-61.228, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado al vehículo objeto de ella, rebajado en un veinticinco por ciento; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado: los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado al vehículo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros. El mejor postor deberá consignar en

este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la subasta, el resto del precio del remate; el vehículo se halla depositado en el demandado, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a 27 de noviembre de 1971.-El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Llorente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad. en ejecución sentencia, promovido por "Figueroa, Acondicionamiento de Aire, S. A.", con domicilio social en Maliaño, contra don José Castillo Miera, vecino de Cabezón de la Sal, calle Generalisimo Franco, Cefetería Pepe's, y en virtud de resolución de hoy se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de enero próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Máquina registradora "National", de 4 camareros, tasada en 65.000 pesetas.

Cafetera marca "Gagia", de 3 trazos, valorada en 45.000 pesetas.

Molino eléctrico marca "Gagia", tasado en 7.000 pesetas.

Calentador de leche "Klaxón", tasado en 1.500 pesetas.

Dos máquinas tragaperras, modelos "Aufragol" y "Petaco", pista I y pista 2, valoradas en 100.000 pe-

Televisor de 19 pulgadas "Eurofil", tasado en 12.000 pesetas.

Instalación de refrigeración de aire del local, valorada en 40.000 pesetas.

Cuatro butacones, dobles, respaldo skay, color cuero, valorados en 4.000 pesetas.

Cuatro mesas forradas en teda, formica, pie central en madera, tasadas en 3.000 pesetas.

Nueve butacas tapizadas en tela, tasadas en 5.000 pesetas.

Alfombra de lana, de 10 metros aproximadamente, valorada en pesetas 10.000.

Ocho banquetas mostrador, metácas y asientos giratorios, tasadas en 6.000 pesetas.

El derecho que al demandado le corresponde en el traspaso, como arrendatario, del local comercial en Cabezón de la Sal denominado Cafetería Pepe's, sito en Avenida Generalísimo, propiedad de don José Castillo Ibarzábal, vecino de Puente Arce, valorado en 500.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el diez por ciento de los bienes que pretendan licitar en la mesa del Juzgado, y previamente a la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros; los rematantes tendrán que consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la subasta. Se comenzará la subasta de los bienes por el orden establecido en el edicto, suspendiéndose la misma cuando lo rematado importe o cubra el principal reclamado, así como la cantidad señalada para intereses y costas de ejecución sentencia.

Los bienes muebles se hallan depositados en el demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

En cuanto al derecho de traspaso del local de negocio indicado, se tendrá en cuenta la mejor postura ofrecida, suspendiéndose el remate del mismo para notificar esa mejor postura al propietario del local, quien podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los treinta días siguientes al en que se realice la notificación; transcurrido este término sin hacer uso de este derecho se aprobará el remate. El rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y dedicarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario-demandado; debiendo otorgarse la oportuna escritura pública, con cargo al rematante, dentro de los ocho días siguientes a la consignación del total precio del remate.

Dado en Torrelavega a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez, Siro-Franco García.—El secretario, A. Llorente.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente se cita a José Vázquez Pico, con domicilio en Londres (Inglaterra), calle de Chestertos Roas, 42, London W-10, para que el próximo día catorce de diciembre, a las 12,15 de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas número 750/71, dimanante de D. P. 241/71, por lesiones en accidente, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de Santander, a efectos de citación en forma a José Vázquez Pico, expido la presente, en Torrelavega a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez (ilegible). 2.315

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Alfredo García Bustamante, contra don Pelayo Manso Riego y otros, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a diecimieve de noviembre de mil novecientos setenta y uno; el señor don Carlos Huidobro y Blanc, juez municipal del número dos, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de cognición seguido a instancia del procurador don Alberto Berdejo Balboa, en nombre y representación de don Luis y don Alfredo García Bustamante, mayores de edad, casados, médico e industrial y de esta vecindad; asistido del letrado don Guillermo Arce Garcia, contra don Pelayo Manso Riego v doña Carmen Manso Iglesias, mayores de edad, casados, industrial v sus labores, y vecinos de Torrejón de Ardoz (Madrid), y contra cuantas personas desconocidas puedan habitar o residir en la casa número

140 (142 moderno) del barrio de San Martín, del pueblo de Peña Castillo, en este término municipal, en rebeldía en esta instancia, y sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Alberto Berdejo Balboa, en nombre y representación de don Luis y don A'fredo García Bustamante, debo declarar y declaro resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda, piso primero derecha, de la casa número 140 antiguo, y 142 moderno, del Barrio de San Martin, del pueblo de Peña Castillo, en este término municipal; condenando a los demandados don Pelayo Manso Riego y doña Carmen Manso Iglesias, así como a las personas desconocidas que puedan residir o habitar en mencionada vivienda, a estar y pasar por estas declaraciones, y a desalojar la expresada vivienda, poniéndola a disposición de los demandantes dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieran, y con imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.

Santander a 20 de noviembre de 1971. — El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanc. — El secretario, V. Villar Padín.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Fundación "Marqués de Valdecilla" solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, con 112 CV., en Escuelas de Enfermeras, Avenida de Valdecilla, sin número.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 22 de noviembre de 1971.—El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Puertas González solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Zancajo Osorio, número 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de diciembre de 1971. El alcalde accidental (i egible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Se hallan expuestos al público en la Secretaria Municipal, a efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, relativas al ejercicio de 1970, durante el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones.

Expediente de suplemento de créditos y débitos en las resultas de 1970, incorporadas al presupuesto de 1971, durante el plazo de quince días.

Expediente de suplemento de crédito número 1-71, con cargo al superávit del e ercicio anterior, durante el plazo de quince días.

Rasines, 29 de noviembre de 1971. El alcalde (i'egible). 2.276

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, relativas al ejercicio de 1970, durante el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones.

Expediente-de suplemento de créditos y débitos en las resultas de 1970, incorporadas al presupuesto de 1971, durante el plazo de quince días.

Expediente de suplemento de crédito número 2-71 mediante transferencin, durante el piazo de quince días.

Liendo, 29 de noviembre de 1971. El alcalde (ilegible). 2.275

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Solicitada por la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Torrelavega licencia municipa" para la instalación, en la calle Ruiz Tagle, número 6, de un depósito de fuel-oil, con capacidad para 7.500 litros, con un grupo eléctro-bomba de 1 CV., con destino a calefacción, se hace público por medio de' presente anuncio para que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación solicitada puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, hacer, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 1 dé diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.288

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número I de suplemento y habilitación de créditos dentro del actual presupuesto de 1971, para pago de gastos urgentes e inaplazables, se expone al público por el piazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, como dispone el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local. Dicho suplemento se nutrirá con el sobrante de la iquidación del presupuesto del último ejercicio.

Bárcena de Cicero, 2 de diciembre de 1971.—El alcalde, Marcelo Veci.

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal con destino a la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación del camino de Bárcena, en sus dos tramos de La Bodega y Lamadrid, estará de manifiesto el público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bárcena de Cicero, 2 de diciembre de 1971.—El alcalde, Marce'o Veci.

AYUNTAMIENTO DE POTES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por el vecino don José Calvo Briz, presidente del Patronato de la Santa Cruz, ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de propano de 1.000 kgs. a emplazar en el Internado de la Santa Cruz, en la calle de San Roque, de esta villa.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamiento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Potes, 18 de noviembre de 1971.— El alcalde, José María Palacios.

2.207

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para adjudicación de los servicios de bar en el mercado regional de ganados de Solares, se exponen al público por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, según preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Medio Cudeyo, 15 de noviembre de 1971.—El alcalde, José Ignacio Villamor Pico. 2.167

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número tres de suplemento de crédito por medio de transferencias, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Laredo, 25 de noviembre de 1971. El alcalde (ilegible). 2.242

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre "circulación de vehículos" correspondiente al próximo ejercicio de 1972, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en estas oficinas municipales, a los efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Laredo, 25 de noviembre de 1971. El alcalde (ilegible). 2.247

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se veri por anticipado).	ficará

Dep. 'egal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971